



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY
152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato

SPDT - S&E - 03

Version

2.0 - 2020

MEDIANTE REGISTRO No:

4489

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y
EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE:

Título Proyecto:

Fortalecimiento De La Gestión Administrativa E Institucional De La Secretaria De
Educación Del Departamento De Amazonas

BPIN

202600000016109

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de
la Secretaría o Dirección.

Secretaria de Educación Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado

Educación para la vida - Fortalecimiento SED

Indicador de Bienestar

2201. índice de capital humano

Producto

Fortalecimiento de la Secretaria de Educación Departamental

Meta 2026

4

Población Objetivo

Planta de cargos Docentes, Directivo docente y personal administrativo del servicio educativo oficial del
Departamento de Amazonas

Actividad a Ejecutar

Facilitar las condiciones operacionales y de soporte institucional requeridas para la optimización de los
procesos internos.

Recursos (\$) Programados

Rubro

Denominación

\$

137.000.000,00

0222 - 2.3.2.22.01.011.01 - 29

Fortalecimiento SED

CODIGO FUT

SECTOR FUT

FUENTE DE FINANCIACION

RP

SGP

SGR

PGN

OTRO

SE EXPIDE EN LA FECHA:

11/09/2026

X

ELABORO:

APROBO:

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE:

IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO

NOMBRE:

ROBIN CARDENAS PAREDES

CARGO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CARGO:

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL(E)



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS
PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026

FORMATO:

SPDT - S&E - 001

VERSIÓN:

2.0 - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
1.3. SECTOR:	EDUCACIÓN	1.4. SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Educación para la vida - Fortalecimiento SED	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento De La Gestión Administrativa E Institucional De La Secretaria De Educación Del Departamento De Amazonas	2.2 BPIN	20260000016109
---------------------------	---	----------	----------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3. Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5. Tiempo de Ejecución
Servicio de asistencia técnica	4	Planta de cargos Docentes, Directivo docente y personal administrativo del servicio educativo oficial del Departamento de Amazonas	Facilitar las condiciones operacionales y de soporte institucional requeridas para la optimización de los procesos internos.	Quince (15) días

4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
\$ 137.000.000			0222-2.3.2.22.01.011.01-29	Fortalecimiento SED	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
									X

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA FORTALECER LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE SOPORTE INSTITUCIONAL REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	Quince (15) días

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones específicas:
2201089 Servicio de asistencia técnica	25	- El contratista debe asumir los gastos directos o indirectos generados en cumplimiento del objeto contractual; y los que se desprendan de la legalización de dicho contrato. - El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presente estudio, en cuanto a la entrega de los materiales, de acuerdo a la necesidad presentada por la Secretaría de Desarrollo Institucional. - Colaborar con la Gobernación en cualquier requerimiento que se le haga. - Comunicarle a la Gobernación en cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. - Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. - Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. - Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. - Cumplir con el desarrollo del objeto contratado dentro del plazo pactado. - Cumplir con las características de cada uno de los bienes adquiridos, debiendo reemplazar sin costo alguno, a sus expensas y a entera satisfacción del Departamento, aquellos que resulten defectuosos y/o averiados, en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. - Entregarlos elementos objeto del contrato en el almacén de la Gobernación de Amazonas ubicada en la calle 10 No. 6-50, en horario laboral de lunes a viernes. - Asumir los gastos de transporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de evitar su daño, avería o deterioro. - Las demás, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

RESPONSABLE OPERATIVO:

RESPONSABLE EJECUTIVO:

NOMBRE Y APELLIDO

ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX

CARGO

Secretaria de Educación departamental

FIRMA

Compra de papelería



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

10 SEP 2026

HORA: 3:06pm

RECIBIDO: Alpucho - 2